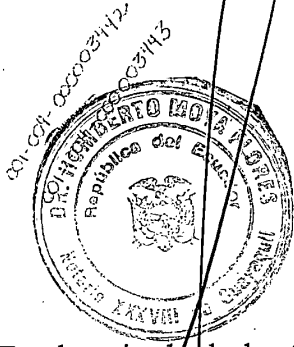




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

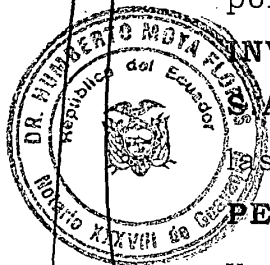


No. 2015-09-01-038-P005155
**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES
INMOBILIARIAS INVERIMCINCO
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Julio de dos mil quince, ante mí, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, representada por el señor **CECILIO JALIL MORANTE**, en su calidad de PRESIDENTE, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día diecisiete de julio de dos mil quince, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, mayor de edad y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado

con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO": Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la compañía



INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de

las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**

PERSONA QUE INTERVIENE: Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **CECILIO JALIL MORANTE**, a nombre y en representación de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUÉZ AYALA, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** b) La Superintendencia de Compañías, mediante resolución noventa y cinco guión dos guión dos guión uno guión cero cero

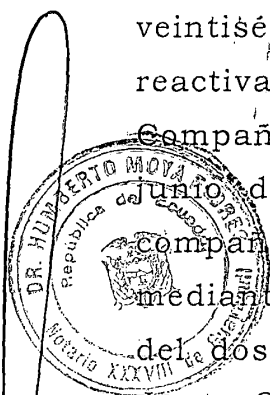


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cero siete nueve nueve dos del once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, disolvió la compañía. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reactivar la compañía, aumentar su capital de dos millones sucres a cinco millones de sucres mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y reformar la cláusula sexta del Estatuto Social. d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de marzo de dos mil cuatro, resolvió realizar una conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares por lo que de esa fecha en adelante el capital suscrito de la compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, asciende a la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y fijación del nuevo capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de estatuto. e) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución cero cero cero cuatro cinco cero ocho del cinco de julio del dos mil seis, declaró inactiva a la compañía. f) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución cero cero cero



siete seis cinco cero del veintitrés de Octubre de dos mil seis, disolvió la compañía. g) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de octubre de mil nueve, resolvió reactivar la compañía. h) La Superintendencia de Compañías, mediante resolución de fecha nueve de junio del dos mil catorce, declaró inactiva a la compañía. i) La Superintendencia de Compañías, mediante resolución de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, disolvió la compañía. j) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", reunida en su local social, el día diecisiete de julio de dos mil quince, de forma unánime resolvió: **Uno)** Reactivar la Compañía. Además se autoriza al PRESIDENTE de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor CECILIO JALIL MORANTE, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declara: **UNO)** Que se reactive la





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS
INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; **DOS)** Que
mi representada no es contratista con el Estado;
y, **TRES)** Que los accionistas de la Compañía
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO
S.A. "EN LIQUIDACIÓN", son de nacionalidad
ecuatoriana. Agregue usted señor notario, las
demás cláusulas de estilo necesarios para la plena
validez de la presente escritura. Firma ilegible



ABOGADO DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS.-

**DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS
INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS
MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los
diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, a
las once horas, en las oficinas situadas en esta
ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la compañía, **INVERSIONES
INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los
siguientes accionistas: la señora **MARÍA CECILIA
JALIL SANTOS**, propietaria de **DOSCIENTAS
SETENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas
de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, y con
derecho a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS** votos, el

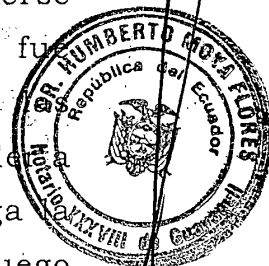
señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos; y, el señor ALBERTO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos.- Preside la sesión el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor CECILIO JALIL MORANTE.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el PUNTO ÚNICO del orden del día que dice: UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

único punto del orden del día que dice: UNO.-
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la
palabra el Presidente y manifiesta a la Junta que
en vista de haber sido disuelta la compañía el
trece de noviembre de dos mil catorce y al haberse
superado la causal por la cual la compañía fue
disuelta, esto es, procediendo a pagar
respectivas contribuciones, es necesario proceder a
reactivar la compañía para que la misma tenga
misma función operacional que tenía antes. Luego
de escuchar las palabras del señor Presidente y
después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado,
la Junta General de Accionistas procedió por
unanimidad de votos REACTIVAR la compañía.-
Además esta Junta General de Accionistas por
unanimidad de votos resolvió autorizar al
PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y
suscriba la correspondiente Escritura Pública
contentiva de la Reactivación. Finalmente el
Presidente manifiesta que de conformidad con el
reglamento expedido por la Superintendencia de
Compañías, debe dejarse constancia del detalle de
los documentos incorporados al expediente de esta
sesión. La Junta en cumplimiento de dicha
obligación reglamentaria, deja constancia que los
documentos que deberán incorporarse al
expediente son: a.- Lista de asistentes y número de
acciones que representan; y, b.- Copia certificada





del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el presidente y el suscrito Secretario que certifica.; Firmado) DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, Prèsidete de la Junta - Accionista; firmado) MARIA CECILIA JALIL SANTOS, Accionista; firmado) ALBERTO JALIL SANTOS, Accionista; firmado) CECILIO JALIL MORANTE, Secretario Ad-hoc de la Junta.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado) CECILIO JALIL MORANTE Secretario Ad-Hoc de la Junta.- Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento a favor del señor CECILIO JALIL MORANTE, como PRESIDENTE de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de ésta escritura.- Abogado Diego Jalil Santos.- Matrícula Número cero nueve-dos mil ocho-seiscientos veintisiete.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 9 de Octubre entre Esmeraldas y Los Ríos, "Edificio Finansur", piso 15, siendo las 12 horas, se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los señores: MARIA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS votos; el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos, y ALBERTO JALIL SANTOS propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos.

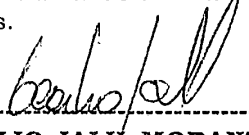
Preside la sesión, el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS y actúa como secretario de la Junta, el señor CECILIO JALIL MORANTE.

El secretario formuló la lista de asistentes con el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

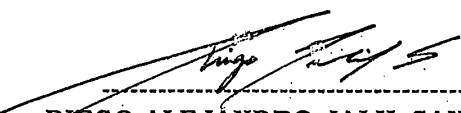
El Presidente declara instalada la junta y se pone en conocimiento el único punto del orden del día, que es: UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

El Presidente pone a consideración de los accionistas lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve reactivar la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", facultando al PRESIDENTE para que suscriban los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las doce horas locales.



CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA



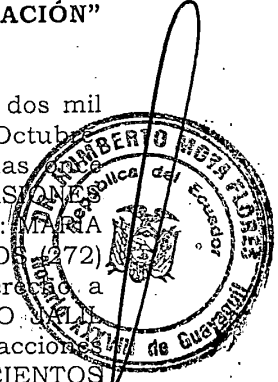
DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



MARIA CECILIA JALIL SANTOS
ACCIONISTA



ALBERTO JALIL SANTOS
ACCIONISTA



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 9 de Octubre, entre Esmeraldas y Los Ríos, "Edificio Finansur", piso 15, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los señores: MARIA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS votos; el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos, y ALBERTO JALIL SANTOS propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos.

Preside la sesión, el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS y actúa como secretario de la Junta, el señor CECILIO JALIL MORANTE.

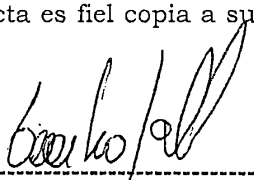
El secretario formula la lista de asistentes con el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

El Presidente declara instalada la junta y se pone en conocimiento el único punto del orden del día, que es: UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

El Presidente pone a consideración de los accionistas lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve reactivar la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", facultando al PRESIDENTE para que suscriban los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las doce horas locales. Firmado) CECILIO JALIL MORANTE; firmado) DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS; firmado) MARIA CECILIA JALIL SANTOS; firmado) ALBERTO JALIL SANTOS.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía



CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS
INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIECISIETE DE
JULIO DE DOS MIL QUINCE.-**

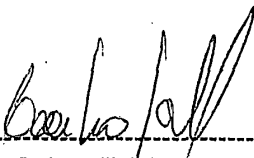
1.- La señora MARÍA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS votos;

2.- El señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos;

3.- El señor ALBERTO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO votos;

El Capital Social de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**USD \$800,00**), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 17 de julio de 2015



CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA



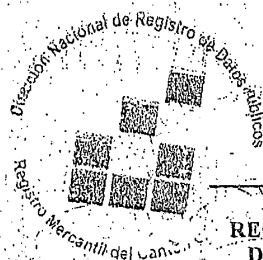
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

0064550

NUMERO DE REPERTORIO: 31.674
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.** a favor de **CECILIO JALIL MORANTE**, de fojas 64.549 a 64.550, Registro Mercantil número 11.325.



[Signature]

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 02 de Julio de 2012

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 10577

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S. A.", a favor de CECILIO JALIL MORANTE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veinticuatro de Junio del dos mil catorce.- Guayaquil, veintisiete de Junio del dos mil catorce.-



[Signature]
Ab. Patricia Marillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Nº 278486



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritura publica.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

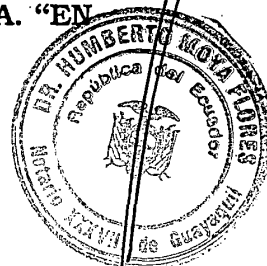
p. INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C. # 0991250662001

CECILIO JALIL MORANTE

PRESIDENTE

C.C. # 090222299 - 1



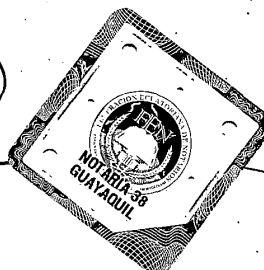
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE JULIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-004-000003442

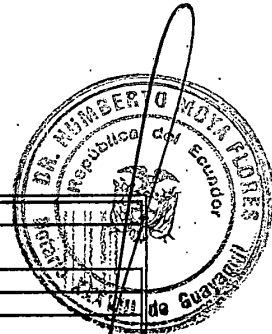


20150901038P05155



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P05155					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001		COMPARECIENTE	CECILIO JALIL MORANTE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

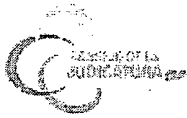


D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.104 de 1.992, que contiene la Constitución de la Compañía " INVERSIONES INMIBILIARIAS INVERIMCINCO S.A., otorgada en ésta Notaría el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SAS_15-0002634, de fecha veintinueve de Julio del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. " EN LIQUIDACION " ..-

Guayaquil, 4 de Agosto del 2.015.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000006829



20150901007000529

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000529

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901038P005155



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000003443



20150901038001222



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001222

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:
ACTO O CONTRATO:
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NÚMERO DE PROTOCOLO:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901038001222

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

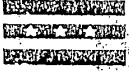
OTORGANTES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

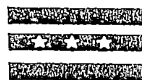


REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2015-09-01 038-001222

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002634** DEL DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, DE FECHA **29 DE JULIO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE JULIO DEL 2015**

GUAYAQUIL, 23 DE JULIO DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Factura: 001-004-000003443

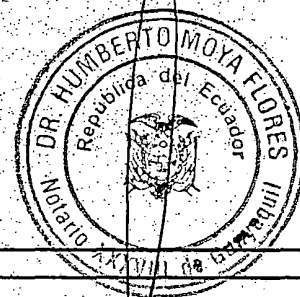


20150901038001222



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA-FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001222



MATRIZ

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA-FLORES
N O

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901038001222

NOTARIO OTORGANTE: NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL

COPIA DEL TESTIMONIO:

ACTO O CONTRATO:

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250662001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NOMBRE DEL PETICIONARIO:

N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.509
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

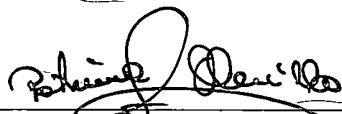
1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002634, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 29 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A., de fojas 70.417 a 70.453, Registro Mercantil número 3.488. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39509



Guayaquil, 12 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1211135

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 AGO 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 1630 Firma: 